



### **CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE SAN JUAN**

Querida Comunidad Educativa, hoy la población sanjuanina, como la del mundo entero, está transitando una situación compleja y desconocida, totalmente impensada, provocada por la denominada *pandemia de Coronavirus COVID-19*. Situación que ha generado cambios abruptos y profundos en el desarrollo de nuestras vidas.

El aislamiento social y obligatorio, modificó no sólo nuestras conductas y actividades sociales, sino también produjo la pérdida de espacios personales, entre otros hechos, que nos inspiró de algún modo, a reactivar y poner en marcha comportamientos positivos, apelando a la creatividad y originalidad para la reorganización más saludable posible de las rutinas diarias.

En este sentido, *se produjo también un sensible e importante cambio en la educación de nuestros hijos*, quienes a partir de un Decreto Nacional que dispone la suspensión de las clases en todo el país, nuestro hogar, el espacio de convivencia natural de las familias, pasa a ser el escenario principal, esencial de la continuidad de las trayectorias educativas de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos.

Esto implicó e implica un desafío para el Ministerio de Educación y para la comunidad educativa sanjuanina toda, quienes pusimos en práctica por primera vez y de modo muy acelerado, un modelo de acompañamiento pedagógico, impregnado de herramientas tecnológicas, tal vez impensadas para muchos adultos que se desempeñan en el ámbito educativo y para muchos padres, que hasta ahora tenían un rol diferente en el proceso educativo de sus hijos.

En tan sólo horas fuimos capaces, Supervisores, Directores, Docentes y Familias, de poner en marcha la implementación del sitio ***Nuestra Aula en Línea***, activando todos los recursos del Estado para hacer llegar al hogar de cada uno de los estudiantes, guías pedagógicas con aproximaciones pedagógicas, diseñada por docentes y supervisadas por Directivos y Supervisores. Estas guías se distribuyeron en formato digital para aquellos que tienen acceso a la conectividad, y en formato papel, para aquellos que les resulta más complejo acceder a

la plataforma virtual.

En este escenario, y tomando el pulso a las necesidades de la comunidad, propusimos implementar otro espacio denominado ***Nos Cuidemos Entre Todos***, el cual ofrece recursos de orientación, asesoramiento y contención emocional a las familias, sobre cómo organizarse en casa, pautas de organización familiar para la tarea escolar de los estudiantes, protocolos y otros recursos de utilidad para esta etapa del aislamiento social.

Posteriormente se sumaron los espacios ofrecidos por ***“Infinito por Descubrir”***, lo ***“Nuevo de San Juan y Yo”***, ***“Matemática para Primaria”***, ***“Fundación Bataller” con sus aportes de Historia y Geografía***, y todos los recursos educativos que se suman día a día en nuestra jurisdicción.

**Conscientes de esta nueva etapa del aislamiento social por la que transitamos todos, el Ministerio de Educación pone a disposición de Supervisores, Directores, Docentes, Padres y Estudiantes**, los siguientes contactos, para todo tipo de consultas e inquietudes personales, de índole psicológico, psicopedagógico, social, académico, lúdico o abierto a cualquier situación compleja que lo amerite, como así también sobre dudas o dificultades sobre *guías pedagógicas*.

**Consultas: [educacionsanjuanteguiayorienta@gmail.com](mailto:educacionsanjuanteguiayorienta@gmail.com) / 4305840 - 4305706**

POR TODO LO TRANSITADO Y LO QUE QUEDA POR RECORRER, POR LOS ESFUERZOS, POR LA COLABORACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, LES AGRADECEMOS INFINITAMENTE.

***Educación te sigue acompañando.***

Escuela: **Cens N178 Pbro. Mariano Iannelli**

Docente: **Laura López**

Curso: **3° “1”, “2”**

Turno: **Noche**

Espacio Curricular: **Técnicas Bancarias e Impositivas**

Guía Pedagógica N° 2

Contenidos: **Sistema Bancario Argentino. BRCA. Funciones.**

### *El Sistema Bancario*

El sistema bancario argentino está integrado por el Banco Central de la República Argentina y por los bancos comerciales.

Los bancos son intermediarios financieros reciben depósitos de las personas físicas, empresas, entre otros que tienen ahorros y prestan dinero a gente o distintas organizaciones que quieren realizar una inversión o un gasto a cuenta de un ingreso futuro.

En todo sistema bancario que funcione adecuadamente los depositantes tienen confianza en que los bancos mantendrán la solvencia necesaria para restituirles el dinero depositado en las condiciones pactadas.

Para reforzar esa confianza, el Banco Central controla a los bancos comerciales: les exige, entre otras cosas que tengan suficiente liquidez para hacer frente a los retiros de depósitos que normalmente pueden requerir los depositantes; y también que tengan un nivel mínimo de capital propio que respalde las obligaciones que toman. En caso de que un banco tenga dificultades transitorias para devolver los fondos, el Banco Central puede prestarle, hasta que recomponga su liquidez.

### B.C.R.A (Banco Central de la República Argentina)

Es la autoridad monetaria por excelencia en cualquier país que tenga desarrollado su sistema financiero. Es una institución estatal que tiene la función y la obligación de dirigir la política monetaria del gobierno.

### Funciones

- Emitir los billetes de curso forzoso y legal.

## Cens N178 Pbro. Mariano Iannelli, 3° “A” y “B”, Técnicas Bancarias e Impositivas

- Controlar las operaciones financieras desde y hacia el exterior.
- Comprar y vender moneda extranjera, realizando el control de cambios.
- Operar como banco de bancos, ya que es el encargado de la supervisión del sistema bancario, de la custodia de las reservas de los bancos comerciales, prestamista en última instancia de bancos cuando atraviesa dificultades de liquidez, liquidación de los medios de pago( centraliza los cobros y pagos entre entidades crediticias).
- Ser asesor financiero del gobierno y mantener sus principales cuentas.
- Ser custodio de las reservas de divisas y oro del país.
- Ser prestamista en última instancia de los bancos comerciales.
- Determinar la relación de cambio entre la moneda del país y las monedas extranjeras.
- Ejecutar y controlar la política financiera y bancaria del país.

### **ACTIVIDADES**

1. Determinar si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas. Justificar las repuestas falsas
  - a) La única función del Banco Central es emitir moneda.
  - b) La política monetaria es un aspecto de la política económica.
  - c) El Banco Central actúa como banco de bancos.
  - d) La pérdida del poder adquisitivo del dinero no tiene incidencia en un proceso inflacionario.
  - e) Los bancos comerciales son custodios de divisas y oro en el país.
2. Lea el siguiente artículo periodístico: sobre las medidas del “BCRA para aliviar el impacto del coronavirus”
  - Extrae las palabras desconocidas, busca su significado y elabore un glosario al final de tu cuaderno.
  - Realiza un esquema donde se visualicen las medidas tomadas por el gobierno.
  - ¿ Crees que este paquete de medidas tienen como objetivo una distribución del ingreso igualitario?¿ Sirve para aliviar el impacto de la pandemia?. Elabora una conclusión.

CORONAVIRUS ARGENTINA

## El Banco Central argentino toma medidas para aliviar el impacto del coronavirus

EFE | Buenos Aires | 20 mar. 2020

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) decidió este jueves un conjunto de normas para intentar aliviar el impacto de la pandemia de coronavirus sobre la economía argentina, en recesión desde hace dos años.

El directorio de la autoridad monetaria dijo en un comunicado que estas medidas buscan "morigerar el impacto de la crisis económica generada en el sector productivo como consecuencia de la pandemia" del Covid-19.

Según indicó el Banco Central, las medidas apuntan a que el sistema financiero local pueda dar más apoyo tanto a empresas como a particulares y a que "no se resienta la cadena de pagos en los próximos meses".

De acuerdo a lo dispuesto este jueves, las entidades financieras que operan en Argentina podrán ofrecer líneas especiales de crédito a micro, pequeñas y medianas empresas a una tasa de interés anual máxima del 24 %, cuando las previsiones de inflación para este año eran, hasta febrero último, del 40 %.

Para aumentar la "capacidad prestable" de los bancos, la autoridad monetaria estableció que las entidades deberán desprenderse de una parte de su posición en Letras de Liquidez (Leliq), instrumentos financieros que emite el Banco Central para absorber parte de la masa de dinero de los bancos.

Para los bancos que pongan en marcha los créditos especiales a tasa máxima del 24 %, el BCRA reducirá el monto de sus encajes, incrementándose aún más la disponibilidad de recursos disponibles para financiación.

"Estos préstamos apuntan especialmente a financiar capital de trabajo de las empresas en la presente coyuntura, como ser pago de sueldos y cobertura de cheques diferidos", explicó la entidad rectora.

Según el comunicado, la medida en su conjunto, sumando la baja de tenencia de Leliq en poder de las entidades y la liberación de encajes, genera un volumen de crédito para apoyo a este sector de más del 50 % de la financiación bancaria actual.

Adicionalmente, se incrementó la liberación de encajes en el marco del programa de financiación al consumo denominado Ahora 12 para incentivar el consumo de las familias.

Por otro lado, el BCRA dispuso la flexibilización, de manera provisional, de los parámetros con los que son clasificados los deudores bancarios.

El sistema de clasificación vigente tiene en cuenta, entre otras variables, la cantidad de días de mora de cada deudor.

"Desde hoy y hasta septiembre de 2020, a la clasificación de cada deudor se le añadirán 60 días de plazo para cada categoría, permitiendo contemplar las dificultades ocasionadas por la crisis en diversas ramas de la actividad económica", indica el comunicado.

Por otra parte, para "sostener la capacidad prestable", se suspendió hasta el 30 de junio la posibilidad de que los bancos distribuyan dividendos de resultados entre sus accionistas.

**Directora: Carbajal Patricia**